

REVISTA  
DE INVESTIGACIÓN  
LINGÜÍSTICA

---

Volumen 27    2024    Murcia (España)    eISSN: 1989-4554    ISSN: 1139-1146

---

Departamento de Lengua Española y Lingüística General  
FACULTAD DE LETRAS

*REVISTA DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA (RIL)*

Dirección

David Prieto García-Seco

(Universidad de Murcia)

Secretaría

Elvira Manero Richard

(Universidad de Murcia)

Consejo Editorial

Mercedes Abad Merino (Univ. de Murcia)

Beatriz Gallardo Paúls (Univ. de Valencia)

Cecilio Garriga Escribano (Univ. Autónoma de Barcelona)

Xavier Laborda Gil (Univ. de Barcelona)

Antoni Nomdedeu Rull (Univ. Rovira i Virgili, Tarragona)

Mariano Quirós García (CSIC, Madrid)

Carmen Sánchez Manzanares (Univ. de Murcia)

Consejo Científico

Pedro Álvarez de Miranda (Univ. Autónoma de Madrid  
y Real Academia Española ~ España)

Valerio Báez San José (Univ. Carlos III ~ España)

José Manuel Blecua Perdices (Univ. Autónoma  
de Barcelona y Real Academia Española ~ España)

Ignacio Bosque Muñoz (Univ. Complutense de Madrid  
y Real Academia Española ~ España)

Georg Bossong (Univ. de Zürich ~ Suiza)

María Luisa Calero Vaquera (Univ. de Córdoba ~ España)

Dolores Corbella (Univ. de La Laguna ~ España)

Teresa Espar (Univ. de Venezuela ~ Venezuela)

Inés Fernández Ordóñez (Univ. Autónoma de Madrid  
y Real Academia Española ~ España)

Juan Gutiérrez Cuadrado (Univ. Carlos III ~ España)

Covadonga López Alonso (Univ. Complutense de Madrid  
~ España)

Ángel López García-Molins (Univ. de Valencia ~ España)

† Dietter Messner (Univ. de Salzburg ~ Austria)

Michael Metzeltin (Univ. de Viena ~ Austria)

Emilio Montero Cartelle (Univ. de Santiago  
de Compostela ~ España)

Antonio Narbona Jiménez (Univ. de Sevilla ~ España)

Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (CSIC ~ España)

Bernard Pottier (Instituto de Francia ~ Francia)

François Rastier (Centre national de la recherche  
scientifique ~ Francia)

Emilio Ridruejo Alonso (Univ. de Valladolid ~ España)

Javier Rodríguez Molina (Univ. Complutense de Madrid  
~ España)

M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez González de Herrero (Univ.  
de Salamanca ~ España)

Ramón Trujillo Carreño (Univ. de La Laguna ~ España)

Hernán Urrutia Cárdenas (Univ. del País Vasco ~ España)

Agustín Vera Luján (Univ. Nacional de Educación  
a Distancia ~ España)

Gerd Worjak (Univ. de Leipzig ~ Alemania)

Asesores y revisores de inglés

Moisés Almela Sánchez (Univ. de Murcia)

Teresa Marqués Aguado (Univ. de Murcia)

*REVISTA DE INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA (RIL)*

La *Revista de Investigación Lingüística* es una publicación periódica científica dedicada al estudio de la lengua española y la lingüística general en todas sus variedades, desde cualquier modelo teórico o planteamiento metodológico oportunos para el enfoque que sugiera el autor. Los trabajos pueden adoptar una perspectiva tanto sincrónica como diacrónica. Además de acoger artículos de corte filológico tradicional, la revista pretende actuar como medio de difusión de los últimos enfoques teóricos y metodológicos desarrollados en los estudios de lengua española y lingüística general.

La línea editorial de *RIL* contempla muy diversos ámbitos de estudio: análisis del discurso, historia de la lengua, historia de la lingüística, lexicografía, lexicología, lingüística general, pragmática, semántica, sintaxis, sociolingüística, terminología, variedades del español. De acuerdo con los informes confidenciales de evaluadores externos, la revista decide sobre la publicación de los artículos recibidos, que deben ser originales inéditos.

Desde el año 2004 la *Revista de Investigación Lingüística* tiene una periodicidad anual. En la actualidad, cada número consta de una sección general, en la que se publican artículos sobre lengua española y lingüística general, y una sección dedicada a la recensión de libros. Además, la revista puede publicar monografías, cuyos artículos abordan un tema específico bajo la coordinación de uno o varios especialistas.

La *Revista de Investigación Lingüística* se publica desde 2020 exclusivamente en edición electrónica mediante el sistema OJS, disponible en la dirección <https://revistas.um.es/ril>, donde se ofrece el contenido de todos sus números en formato digital.

## Dirección científica

***Revista de Investigación Lingüística***

Departamento de Lengua Española y Lingüística General

Facultad de Letras

Universidad de Murcia

C/ Santo Cristo, 1

30001 ~ Murcia

## Dirección administrativa

**Servicio de Publicaciones**

Universidad de Murcia

Edificio Pleiades

Campus de Espinardo

30071 ~ Murcia

## Indexación, bases de datos y catálogos

La *Revista de Investigación Lingüística* cuenta con el Sello FECYT desde 2021, está indexada en ESCI (Clarivate) e incluida en el Catálogo Latindex 2.0 (36 de 38 características cumplidas). En Dialnet Métricas *RIL* se posiciona en el C1 de Filologías (31 de 318 revistas) y en el C2 de Lingüística (18 de 71 revistas). Según MIAR, en 2021 *RIL* tenía un ICDS de 10; en la actualidad presenta la siguiente difusión: c1+m6+e3+x6.

CARHUS Plus+ ~ Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de Ciencias Sociales y Humanidades	Latindex ~ Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal. Universidad Autónoma de México
CIRC ~ Clasificación Integrada de Revistas Científicas (de Ciencias Sociales y Humanas)	LB (Linguistic Bibliography) ~ Catálogo en línea que abarca las diferentes disciplinas lingüísticas
Dialnet ~ Portal de difusión de la producción científica hispana. Universidad de La Rioja	LLBA (Linguistics & Language Behavior Abstracts) ~ Base de datos de revistas lingüísticas
DOAJ ~ Directory of Open Access Journals	MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas) ~ Base de datos que reúne información clave para la identificación y el análisis de revistas
Dulcinea ~ Proyecto coordinado por el Ministerio de Educación y Ciencia para identificar y analizar las políticas editoriales de las revistas científicas españolas	OCLC WORLDCAT ~ Catálogo en línea que facilita el acceso a material bibliográfico
ERIH Plus ~ Índice europeo de referencia para las disciplinas humanísticas y sociales	PIO (Periodicals Index Online) ~ Base de datos internacional de revistas de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales
ESCI (Emerging Sources Citation Index) ~ Producto de la Web of Science (WoS) editado por Thomson Reuters	REDIB ~ Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico
Fuente Académica Plus ~ Base de datos bibliográfica	REGESTA IMPERII ~ Base de datos bibliográfica
Google Scholar ~ Buscador de Google especializado en documentos académicos con recuento de citas	SUDOC ~ Catálogo colectivo de referencias bibliográficas realizado por las bibliotecas y centros de documentación de educación superior e investigación franceses
IBZ On line ~ Bibliografía internacional de publicaciones periódicas de Humanidades y Ciencias Sociales	ULRICH'S ~ Directorio de publicaciones periódicas
IDR (Índice Dialnet de Revistas) ~ Recurso que informa sobre el impacto científico de una revista, su evolución y su posición respecto del resto de las revistas de la especialidad. Universidad de La Rioja	ZDB/EZB ~ Catálogo colectivo de revistas electrónicas
ÍNDICES-CSIC ~ Recurso bibliográfico multidisciplinar que recopila y difunde principalmente artículos de investigación publicados en revistas científicas españolas	

## Derechos de autor

Las obras que se publican en la *Revista de Investigación Lingüística* están sujetas a los siguientes términos:

1. El Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (la editorial) conserva los derechos patrimoniales (copyright) de las obras publicadas y favorece y permite la reutilización de las mismas bajo la licencia de uso indicada en el punto 2.
2. Las obras se publican en la edición electrónica de la revista bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España (texto legal). Se pueden copiar, usar, difundir, transmitir y exponer públicamente, siempre que I) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra), II) no se usen para fines comerciales y III) se mencione la existencia y especificaciones de esta licencia de uso.



eISSN: 1989-4554

ISSN: 1139-1146

Déposito Legal: MU-646-1988

**Dirección web *RIL*:** <https://doi.org/10.6018/ril>

**Archivo:** <https://revistas.um.es/ril/issue/archive>

**Envíos:** <https://revistas.um.es/ril/about/submissions>



FECYT516/2024  
Fecha de certificación: 30 de julio de 2021 (7ª convocatoria)  
Válido hasta: 24 de julio de 2025

## ÍNDICE

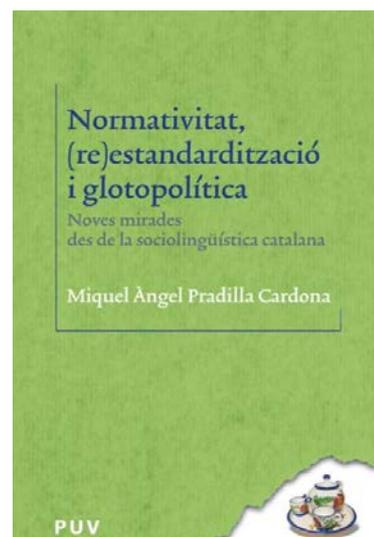
### Artículos

CARREIRA, SARA — El español en contacto con lenguas bantúes y el francés: nuevos datos acerca de la estructura «verbo de movimiento + <i>a</i> / <i>en</i> + destino» en el español de Guinea Ecuatorial .....	15
FÁBREGAS, ANTONIO — Los verbos de fracaso y amago y la identificación del significado gramatical .....	41
FERNÁNDEZ SANMARTÍN, ALBA — Métodos ¿no intrusivos? de obtención de materiales para el estudio sociolingüístico: un análisis crítico .....	67
FLAX, ROCÍO — Los refugiados en el discurso de los expresidentes argentinos Cristina Fernández y Mauricio Macri: ¿número, problemática o personas? .....	87
HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, FRANCISCO JAVIER — Historia del cuantificador indefinido <i>unos cuantos</i> .....	107
JUARRANZ JIMÉNEZ, ROSALÍA — Las secuencias de reparación en el <i>Diálogo de la lengua</i> de Juan de Valdés y <i>El Deleitoso</i> de Lope de Rueda .....	127
LÓPEZ-CORTÉS, NATALIA — ¿Valor genérico o específico? Un estudio de cuestionarios sobre la percepción del género gramatical masculino .....	151
MARTÍNEZ OROZCO, JAVIER — Ausencia de sujeto en estructuras impersonales del español con verbos conjugados: causas léxicas y gramaticales .....	173
NADAL, LAURA — Efectos cognitivos de la encapsulación anafórica nominal y pronominal: un estudio sobre costes de procesamiento .....	205
RAGA GIMENO, FRANCISCO — Una interpretación no informativa de las oraciones hendidas en español y en maya yucateco .....	229

**R e s e ñ a s**

AMORÓS-NEGRE, CARLA — Miquel Àngel Pradilla Cardona (2024): <i>Normativitat re(estandardització) i glotopolítica. Noves mirades des de la sociolingüística catalana</i> , València, PUV, 296 pp. ....	251
FERNÁNDEZ RIQUELME, PEDRO — Francisco García Marcos (2023): <i>Lenguaje, lenguas y sociedad. La sociolingüística integral</i> , Universidad de Jaén, UJA Editorial [Lingüística; Serie Babel: análisis lingüístico, 4], 880 pp. ....	267
GARCÍA JIMÉNEZ, ALBA MARÍA — Alfonso Zamorano Aguilar y María Martínez-Atienza (coords.), M. <sup>a</sup> Carmen García Manga, Adela González Fernández y Sergio Rodríguez Tapia (eds.) (2023): <i>Teoría de la lengua y enseñanza-aprendizaje de ELE</i> , Valencia, Tirant Humanidades, 384 pp. ....	273
GONZÁLEZ CORRALES, LETICIA — Victoriano Gaviño Rodríguez (2022): <i>La reforma ortográfica del español en la prensa española del siglo XIX</i> , Berna, Peter Lang, 176 pp. ...	277
HERNÁNDEZ TERRÉS, JOSÉ MIGUEL — José M. Ramírez (2023): <i>Diálogo y valoración. La hipótesis axiológica</i> , Madrid, La Vieja Factoría [Colección <i>Lingua &amp; Semiosis</i> ], 386 pp. ....	281
LACORTE, MANEL — Mario Pedrazuela Fuentes (2023): <i>En este ir a América. Los inicios de la enseñanza del español en los Estados Unidos (1909-1939)</i> , Madrid, Cátedra, 270 pp. ....	283
LLAMEDO-PANDIELLA, GONZALO — Beatriz Méndez Guerrero (2024): <i>El silencio en la comunicación multimodal en español</i> , Granada, Comares, 116 pp. ....	287
PRIETO GARCÍA-SECO, DAVID — Pedro Álvarez de Miranda (2024): <i>Medir las palabras</i> , Barcelona, Planeta, 370 pp. ....	293
ROSAURO MORAGUES, ÁNGEL — Fernando Miralles (2024): <i>Persuasión y poder</i> , Barcelona, Editorial Vanir, 220 pp. ....	301
SANROMÁN VILAS, BEGOÑA — Bruno Camus, Ángeles Carrasco, Laura González y Margot Vivanco (coords.) (2024): <i>¿Para qué servimos los lingüistas?</i> , Castilla-La Mancha, Catarata, 192 pp. ....	307
<b>Normas para autores</b> .....	315

Miquel Àngel Pradilla Cardona (2024): *Normativitat re(standardització) i glotopolítica. Noves mirades des de la sociolingüística catalana*, València, PUV, 296 pp.\*



En *Normativitat re(standardització) i glotopolítica. Noves mirades des de la sociolingüística catalana* el profesor Miquel Àngel Pradilla Cardona, catedrático de sociolingüística catalana en la Universitat Rovira Virgili (Tarragona), reflexiona acerca de la realidad variacional de esta lengua, la conflictividad sociopolítica que la envuelve, así como la gestión de su normatividad y estandarización en la contemporaneidad, en la que el catalán todavía no ha alcanzado la estandarización o grado de normalización deseado, en tanto en cuanto muestra una «funcionalidad comunicativa deficitaria<sup>1</sup>» (p. 44) en muchas regiones de la catalanofonía. Este hecho explica que, pese a que la lengua catalana ocupe el decimotercer lugar por número de hablantes y usuarios en la Unión Europea, se considere lengua minorizada o subordinada sociopolíticamente respecto a otras con las que convive, sea el español, el italiano o el francés. Así lo pone de manifiesto Pradilla en el primer capítulo del libro, «L' estandardització lingüística. La dinamicitat d'un concepte calidoscòpic», en el que queda ya constancia de la preocupación que lo inspira y que aparece de manera recurrente a lo largo del volumen, los obstáculos que presenta la consolidación de una comunidad comunicativa catalana por el bajo grado de interacción entre los hablantes de diferentes zonas del dominio idiomático, una matriz valorativa y actitudinal dispar, una funcionalidad deficitaria, así como por la falta de consenso en lo que respecta a la conformación de una variedad formal, referencial o estándar que satisfaga a los miembros de diferentes comunidades de habla, requisito necesario para conformar un espacio comunicativo cohesionado.

La monografía se organiza en cuatro grandes bloques que se dedican, respectivamente, a: (I) la epistemología de la estandarización lingüística y las ideologías que se vehiculan —los conceptos de *estándar*, *norma lingüística*, *diasistematicidad*, *pluricentrismo*, *desestandarización* o *demotización*— (capítulos 1-3); (II) la especificidad de la estandarización del catalán como

---

\* Esta publicación es parte del Proyecto PID2021-124673NA-I00 financiado por MCIN/ AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER «Una manera de hacer Europa».

<sup>1</sup> Tal y como se desprende del título, la monografía está escrita en catalán, por lo que las citas literales del texto son traducciones propias.

lengua minorizada —valores simbólico-actitudinales y comunicativos de las variedades—; la vehiculación e implementación del estándar en la enseñanza de la lengua —el tratamiento a la norma y a la variación en la didáctica; las nuevas condiciones comunicativas; nuevos hablantes; comunicación desterritorializada— (capítulos 4-7); (III) la reivindicación de la identidad lingüística en el proceso de elaboración de una variedad supradialectal —el conflicto lingüístico valenciano; los modelos lingüísticos implícitos del País Valenciano— (capítulos 8 y 9), y (IV) la gestión normativa de la lengua portuguesa (capítulo 10). Esta última incursión le sirve al autor para reflexionar de manera comparada sobre la manera en la que la comunidad idiomática lusobrasileña, separada por miles de kilómetros, ha orientado y afrontado la emergencia y codificación de los distintos modelos lingüísticos en una dinámica normativa que se define, actualmente, como claramente pluricéntrica.

En las páginas que siguen y, dada la multiplicidad de aspectos que sobrevuelan las páginas del libro, reseñaré los aspectos que me parecen más interesantes de esta monografía y en los que considero que puedo realizar una mayor aportación. Me detendré, por lo tanto, en los temas más principales y recurrentes sin seguir necesariamente un orden lineal por capítulos.

## 1. ESTANDARIZACIÓN Y REESTANDARIZACIÓN LINGÜÍSTICAS

Desde la misma introducción del volumen que reseñamos, el profesor Pradilla enfatiza la complejidad del propio concepto de *estándar* y de los procesos de estandarización que han merecido una atención prioritaria en la sociolingüística, desde los postulados más labovianos y variacionistas hasta los enfoques más contemporáneos, críticos y etnográficos. El autor se hace eco de la multiplicidad de trabajos que, desde Joseph (1987), han resaltado que la creación de variedades estándares, muy dependientes de la escrituralidad, es propia de la tradición lingüística occidental, que, muy acusadamente desde la época moderna, fue el patrón mediante el cual estas sociedades encauzaron la normatividad lingüística. En efecto, en la independencia y consolidación de muchos estados europeos el ejercicio de medidas conscientes de planificación lingüística fue clave para que las reivindicaciones nacionales sociopolíticas, económicas y culturales se reflejaran también lingüísticamente con la creación de *lenguas estándares nacionales* (Wright, 2004). El lingüista alude claramente a la visión de las lenguas como constructos sociales (pp. 27 y 32), una concepción lingüística que, en Europa, muy de la mano de la modernidad, la democracia liberal y la creación de las naciones-estado, se presenta reificada como entidad discreta y homogénea. Y es en este marco epistemológico, como ha señalado muy adecuadamente Del Valle (2020), en el que debe enmarcarse la teoría de la estandarización del lingüista noruego Einar Haugen, la de mayor eco en la subdisciplina de política y planificación lingüísticas a lo largo del siglo XX.

A este respecto, Pradilla es bien consciente de las críticas que ha recibido el modelo haugiano y de sus limitaciones (p. 32), principalmente, por tratarse de una propuesta en cierto modo reduccionista, impulsada solo de arriba a abajo por parte de las élites sociopolíticas (pp. 35 y 63), la visión utilitarista y monoglósica de las lenguas que esta propuesta refuerza (p. 37) (cfr. Ayres-Bennett, 2020), así como por su carácter teleológico (cfr. Amorós-Negre, 2014). De

hecho, como ha puesto de manifiesto la investigación contemporánea, la naturaleza de los procesos de estandarización más tardíos y, sobre todo, de lenguas minoritarias no estatales difiere considerablemente del patrón esbozado por Haugen, que no parece el más adecuado para auxiliar a las comunidades en la reversión de procesos de sustitución lingüística al que se enfrentan muchas lenguas en la actualidad, como se señala en diversas publicaciones especializadas a las que alude el autor (cfr. Darquennes y Vandebussche 2015; Wright, Røyneland y Lane eds. 2016; Lane, Costa y De Korne eds. 2018; Amorós-Negre 2024; etc.), y como es el caso del catalán. Tal y como el propio lingüista ha comentado en varios trabajos previos (Pradilla, 2004, 2015), «el encogimiento territorial, la retracción de los usos, contracción del sistema estilístico y la interferencia —estructural y de connotaciones— con la lengua dominante (el español)» (p. 164) son características que avalan su condición de deficitaria.

Sin duda, Haugen hizo hincapié en los aspectos más propiamente formales y lingüísticos del proceso planificador, con la distinción de las conocidas fases de *selección* de la variedad que se constituirá en futuro estándar; la posterior *codificación* ortográfica, gramatical y léxica; la respectiva *implementación* socioeducativa, y *elaboración* continua de dicha variedad. Desatendió, en gran parte, las implicaciones sociopolíticas e ideológicas del proceso y sigue anclado epistemológicamente en la visión de la lengua como sistema de los enfoques neoclásicos (cfr. Tollefson y Pérez-Milans, 2018). Aun cuando, como reconoce Pradilla (p. 200), la globalización, la movilidad transnacional, la mediatización generan nuevas dinámicas comunicativas y regímenes de normatividad que necesitan nuevos conceptos y metodologías de descripción sociolingüística, la influencia de Haugen (1966, 1983) ha sido capital en el proceso y reflexión en torno a la conformación de un estándar para la lengua catalana que todavía está en búsqueda de «una funcionalidad plena» (p. 202), y a Haugen recurre, justamente, auxiliado por Cooper (1989), en los capítulos cuarto («Reflexions sobre el procés d' estandardització de la llengua catalana: de Polanco (1984) a l' actualitat») y sexto («L' estandardització de la llengua catalana: la modelització de la varietat formal a l' ensenyament»).

A este respecto, merece la pena insistir, de la mano de Pradilla —véanse, entre otros, Ninyoles, 1971; Aracil, 1982; Polanco, 1984; Marí, 1992; Lamuela, 1994; Bibiloni, 1997; etc.—, en una cuestión en la que ha puesto gran énfasis la sociolingüística catalana, y es precisamente el hecho de que la formulación explícita o *normativización* de una norma no garantiza su adopción por parte de los hablantes. Para lograr tal efecto es preciso que la población la considere ejemplar y la emplee como vehículo *normal* y usual de comunicación; de ahí la generalización en la sociolingüística de las regiones bilingües del Estado español del término *normalización* en relación a la planificación fundamentalmente funcional o de estatus, focalizada en las actividades encaminadas a la difusión y *extensión funcional* del estándar en nuevos ámbitos discursivos. Téngase, además, presente, como advierte Ninyoles (1971: 63), que «la aceptación de una variedad supradialectal no es concebible sin una conciencia previa de comunidad» (véase también p. 142), tema al que volveremos más adelante.

En el primer capítulo, el autor pone ya de relieve cómo la modernidad tardía ha traído consigo una mayor aproximación entre el lenguaje escrito y hablado, en consonancia con las nuevas tendencias de popularización y proximidad conversacional que se buscan en los medios de co-

municación de masas. De hecho, en 2005 el germanista Auer (2005) se refirió a la existencia de *diaglosia* en el territorio europeo, es decir, todo un continuo de relaciones entre las variedades estándares y no estándares, una permeabilidad bidireccional de rasgos lingüísticos que se traduce en mayor dialectalización y regionalización del estándar, de un lado, y la adopción de características estándares por los vernáculos, de otro (cfr. Cerruti y Tsiplakou, eds., 2020). En este sentido, Pradilla alude a la flexibilidad que debe admitir la estandarización, como ya advirtieron los lingüistas praguenses en la delimitación de las conocidas funciones y propiedades del estándar (unificadora, separadora, marco de referencia y prestigio) (Garvin, 1959), y se refiere a los procesos de *desestandarización* o bien *demotización/reestandarización* que se están produciendo en el mismo territorio europeo, esto es, bien de erosión de la ideología de la lengua estándar o bien del cuestionamiento que conlleva la existencia de un único modelo de *bon usage*, dando, pues, entrada a una mayor flexibilidad en los modelos de buen uso lingüístico en el seno de una misma lengua (cfr. Coupland y Kristiansen, 2011: 27-30; Amorós-Negre, 2024). Esta reorganización de los modelos de ejemplaridad lingüística contemporáneos, nuevas variedades modélicas, se traduce, a mi juicio, además de en un cambio ideológico hacia la valoración positiva de los vernáculos (*vernacularización*, en términos de Coupland, 2014) en algunas comunidades lingüísticas, en la elaboración de estándares composicionales, polimórficos y en la tendencia al pluricentrismo lingüístico, en el que nos detendremos más adelante.

Por otro lado, en sus reflexiones, tanto en el primero como en el segundo capítulo, Pradilla se hace eco de las distintas posturas, más tradicionalista y revisionista, en torno al proceso de estandarización (cfr. Amorós-Negre, 2014; Ayres-Bennett, 2020), que enfatizan, respectivamente, el carácter cohesionador que otorga el empleo de una variedad supuestamente *neutral*, suprarregional, garante de movilidad socioeconómica y eficiencia para sus hablantes, frente a los enfoques críticos que, primeramente por Milroy y Milroy (1985), pusieron el foco en las implicaciones ideológicas del estándar como herramienta que puede perpetuar la desigualdad y discriminación social. «Cabe decir que la ideología de la estandarización continúa teniendo muchos adeptos» en la modernidad tardía (pp. 37-38), comenta Pradilla, pues son claras las ventajas de contar con un instrumento de comunicación transnacional fuertemente unificado en determinados espacios transaccionales de distancia comunicativa, como es, precisamente, el ámbito académico, pues el estándar es, cito literalmente: «un ideal de referencia en el que convergen los rasgos (lingüísticos) diatópicamente más débiles, diastráticamente más prestigiosos y diafásicamente más altos» (p. 99). Este estándar, en el sentido de variedad referencial, es «el modelo socialmente aceptado de corrección lingüística para los usos escritos y orales formales» (p. 200), podemos leer más adelante.

Asimismo, en esa dialéctica entre norma y variación en que se debate toda comunidad lingüística cuando se plantea la creación de una variedad referencial y común para la distancia comunicativa, Pradilla destaca, de la mano de Lamuela (1994), la especificidad del tratamiento de estas cuestiones cuando nos encontramos con lenguas «subordinadas», como sucede con el catalán (pp. 128, 150, 235 y ss.). En este sentido, revela cierta cautela ante las epistemologías postestructuralistas y decoloniales en su aplicación a las comunidades de lenguas minorizadas. Pradilla se muestra contundente a este respecto en varios pasajes en los que alerta de la necesidad de buscar *espacios seguros* para la lengua minoritaria, de forma que se prevenga su minori-

zación. Así, por ejemplo, «Quiero advertir que las consecuencias de hibridar la estructura formal y sus usos (translenguaje y cambios de código) no son las mismas que para las lenguas dominantes. Estas se asientan en una comunicación vigorosa, mientras que las minorizadas están inmersas en una negociación comunicativa desigual» (p. 48). Y, más adelante, afirma: «la acomodación acrítica a los postulados fundamentales de la postmodernidad en las prácticas lingüísticas no tiene las mismas consecuencias para las lenguas hegemónicas que para las subordinadas» (pp. 204-205), una opinión que compartimos.

Así las cosas, ello no obsta para que una sociolingüística posmoderna y revisionista deba poner en entredicho los conceptos y postulados lingüísticos de homogeneidad, territorialidad y estabilidad desarrollados por la disciplina de política y planificación lingüísticas en el marco de los estados-nación, y de ahí que esté particularmente interesada en la estandarización lingüística como proceso político e ideológico con repercusiones lingüísticas. Es claro que la sociolingüística de la globalización (Blommaert, 2010) ha superado esa concepción de lengua como sistema, necesaria para concebir la variación, la diversidad lingüístico-cultural y la hibridación como núcleo existencial del fenómeno lingüístico, en un marcado contraste con la idea de lengua, tan estrechamente vinculada a una identidad nacional, que la misma ideología de la estandarización refuerza.

No obstante, no podemos olvidar que todo proceso de estandarización lleva aparejada la prescripción de normas, un cometido conveniente y necesario en la planificación contemporánea de muchas lenguas, la mayoría minoritarias o minorizadas (no en todas, ni en todas las ecologías, por descontado), procesos en los que las ideologías normativizadoras, prescriptivas y puristas suelen suavizarse. El propio Pradilla comenta, en la página 236, «la norma de las lenguas subordinadas, aunque también puede tener carácter implícito, se define de manera más imprecisa que la de las lenguas plenamente establecidas y está sujeta a un control social más laxo». En efecto, los procesos de estandarización de lenguas minoritarias suelen estar más sujetos a debate, negociación y contestación por varios tipos de actores, pues suele tratarse de comunidades más acostumbradas al bilingüismo y multilingüismo (cfr. Lane, Costa y De Korne, 2018: 11-13; Amorós-Negre, 2024: 60). Estas propuestas de estandarización suelen conllevar mayor equidad social y lingüística y suelen alejarse de la reproducción de los parámetros hegemónicos de la modernidad temprana europea. Recordemos, como muy bien expuso Vogl (2012: 23), que el énfasis especial en la función simbólica del estándar, típico de las situaciones de minorización, a menudo implica una menor relevancia y rigidez de la ideología de la corrección.

## 2. EL PLURICENTRISMO LINGÜÍSTICO Y LA ESTANDARIZACIÓN DEL CATALÁN COMO LENGUA MINORITARIA

La lectura de la monografía evidencia claramente que Pradilla se muestra mucho más cómodo con el paradigma de la sociolingüística variacionista (pp. 209-210) en el que se formó, y también con la propuesta teórico-metodológica de la lingüística de las variedades alemana, heredera del estructuralismo funcional coseriano, un modelo que califica como «óptimo para la

categorización de la variación lingüística» (p. 81). En este sentido, en los capítulos 3, 6 y 7, el autor enfatiza el impacto que ha tenido el modelo laboviano en la tradición sociolingüística catalana. Si bien se afirma que la sociología del lenguaje fishmaniana ha dejado gran huella en muchos trabajos centrados en el conflicto lingüístico, la sociolingüística variacionista (en sus vertientes histórica, geolingüística y pragmática) ha sido, sin duda, la privilegiada en los trabajos sobre la lengua catalana<sup>2</sup> (p. 206). Así se observa, muy especialmente, en el capítulo 7, que ofrece una mirada diacrónica al desarrollo de la sociolingüística de la catalanofonía.

A este respecto, cabe señalar que la evolución de la disciplina sociolingüística en las conocidas ‘olas’ da cuenta, precisamente, de cómo de forma paulatina se ha tomado conciencia de la necesidad de focalizar la atención también en ámbitos sociales más micro y con una mirada etnográfica que pudiera dar cuenta de las motivaciones sociales que subyacían a la variación lingüística y las limitaciones que conllevaba reducir las implicaciones sociales de esta a adscribir a los sujetos en taxonomías definidas previamente. Es por ello por lo que la sociolingüística actual pone el foco también en la variación consciente, intencionada, de los hablantes en la interacción comunicativa, a través de la que se construyen y reproducen los significados sociales de la variación lingüística (cfr., por ejemplo, Eckert, 2018). Es en el marco de la tercera ola de la sociolingüística en la que cobra protagonismo el estudio de la indexicalidad social de las formas y variantes lingüísticas en el marco de *comunidades de práctica*, término procedente de la antropología de Lave y Wenger (1991), que, en palabras de Eckert y McConnell-Ginet (1992: 464), podría describirse, en la línea de las aproximaciones más cualitativas y etnográficas, como sigue: «[U]n conglomerado de personas que se reúne en torno a un objetivo común. En el transcurso de su actividad conjunta, a medida que colaboran, desarrollan formas de hacer las cosas, de comunicarse, y comparten creencias y valores. Esto crea un conjunto de prácticas que define al grupo. Una comunidad de práctica es distinta de la idea tradicional de comunidad porque se define tanto por quiénes forman parte de ella como por lo que hacen juntos» (mi traducción)<sup>3</sup>.

Cierto es que el capítulo séptimo del trabajo consiste en la versión catalana de un trabajo previo que tenía como cometido ofrecer un estado de la cuestión de los estudios variacionistas alrededor de la lengua catalana. No obstante, habría sido también muy interesante, o puede serlo en el futuro, complementar esta panorámica con las nuevas miradas de sociolingüística más crítica y etnográfica que se están llevando a cabo por parte de diferentes grupos e investigadores del ámbito de la catalanofonía de primer nivel y con alto impacto internacional. Valgan solo como ejemplo y sin ninguna pretensión de exclusividad los trabajos de Joan Pujolar, Maite Puigdevall, Avel·li Flors, Maria Sabaté o Marina Massaguer.

<sup>2</sup> El capítulo 9, «De fronteres administratives i límits geolèctals. La cruïlla lingüística valencianocatalana (i aragonesa)», trabajo publicado primeramente en 2006, resulta especialmente interesante para quienes, como el propio autor, somos hablantes nativos o próximos a una variedad del catalán de la frontera político-administrativa entre Catalunya y el País Valencià, territorio de transición. En este capítulo el lector podrá encontrar una descripción dialectal y sociolingüística del *torrosí*, variedad de transición del norte del País Valencià y el sur de Cataluña, cuya especificidad entre la *nord-occidental* y el *valencià* da cuenta de la distancia e inseguridad que encuentran muchos hablantes por estar expuestos a dos modelos lingüísticos formales, el valenciano, por un lado, y el catalán oriental central, por otro (p. 271).

<sup>3</sup> «A community of practice is an aggregate of people who come together around mutual, engagement in some common endeavor. Ways of doing things, ways of talking, beliefs, values, power relations—in short, practices—emerge in the course of their joint activity around that endeavor. A community of practice is different as a social construct from the traditional notion of community, primarily because it is defined simultaneously by its membership and by the practice in which that membership engages» (Eckert y McConnell-Ginet, 1992: 464).

Sí son, sin embargo, conceptos fundamentales que vertebran el libro *comunidad lingüística y comunidad de habla*, que Pradilla aplica al continuo lingüístico catalán (pp. 135 y 141). De la mano de Kremnitz (2006) y Mas (2008), los emplea para tratar de las funciones comunicativa y demarcativa de esta lengua, tema central del capítulo quinto y de muchos otros razonamientos a lo largo del texto, así como de trabajos previos (Pradilla, 2004, 2015), puesto que el equilibrio entre ambas funciones es central para el establecimiento efectivo del catalán en todos los ámbitos lingüísticos y dominio territorial. Esta disyuntiva entre la función más referencial y comunicativa de una lengua, por un lado, y la más demarcativa o simbólica, por otro, se relaciona con otro binomio muy presente a lo largo de las reflexiones de Pradilla, el de las ideologías del anonimato frente a las de la autenticidad, que ya señaló a finales de los años ochenta la antropóloga y lingüista norteamericana Kathryn Woolard (1998), y que luego aplicó al caso catalán (Woolard, 2016).

Si bien el estándar encarnaría la búsqueda de ese anonimato en pro de la máxima eficiencia comunicativa y destacaría el valor instrumental de la lengua para así aumentar su valor comunicativo por encima de divisiones territoriales, las variedades dialectales, vernaculares, apelarían en mayor medida a la autenticidad y a las identidades particulares de los hablantes. Para el caso catalán que nos ocupa, pero en concreto para las lenguas minorizadas, es indiscutible la necesidad de encontrar un punto equilibrado entre esa búsqueda de funcionalidad y máxima eficiencia en la conformación de una variedad referencial que favorezca la interacción y fomente la comunicación entre las diferentes comunidades de habla territoriales, pero en la que se vean representados e identificados los hablantes de diferentes territorios para consolidar y unir, en mayor medida, a la comunidad lingüística catalanófono, sin que ello sea óbice para mantener y defender el uso de los vernáculos (véanse pp. 42, 136 y 242, entre otras).

Pradilla se muestra contundente al respecto en el epílogo del octavo capítulo, «Identitat lingüística i estandardització. Els camins sinuosos cap a la modelització de la varietat formal valenciana»: «Dado que en situaciones de plurilingüismo como la nuestra, la pluralidad ideológica garantiza discrepancias en cuanto a las normas y actitudes acerca de las lenguas del repertorio lingüístico, soy del parecer de que la prioridad definitoria de una comunidad lingüística se ha de sustentar en el criterio de la interacción comunicativa, de la interacción efectiva de sus miembros» (p. 240). No en balde enfatiza que el término *catalanofonía* remite a la función comunicativa más que a la identitaria de los territorios de habla catalana, un desiderátum por constituir una comunidad sociolingüística (Aracil, 1982) o comunicativa (Pradilla, 2015) que cuesta consolidar por las fuertes «tensiones identitarias» y «discrepancias territoriales» (p. 189-190), que se dan, fundamentalmente, en la confrontación sociopolítica y lingüística entre Cataluña y el País Valenciano. En este último, la situación del catalán/valenciano respecto al español es todavía diglósica y el conocimiento y uso del primero está claramente en retroceso. De hecho, en 2021, solo el 50,6 % de la región valenciana manifestaba hablar valenciano, lo que representa un descenso de más de veinte puntos porcentuales tanto en la competencia lingüística pasiva como activa en los últimos quince años. A este respecto, no puede menoscabarse que, en ocasiones, el problema de la falta de identificación de los usuarios con el modelo estándar de la lengua ha sido ideologizado por algunos sectores de la sociedad para rechazar cualquier proceso planificador de un estándar que permitiera el acceso del catalán a la esfera de la distancia y formalidad comunicativas (p. 47).

Justamente la falta de identificación de grupos de hablantes de variedades consideradas tradicionalmente periféricas o no dominantes con la variedad estándar (véase Muhr, 2012, ed.), así como la reivindicación de una gestión autónoma de la normatividad, explica el surgimiento del pluricentrismo, como expone Pradilla. *Pluricentrismo*, término propuesto originalmente por Stewart (1968) y adoptado por Kloss (1978 [1952]: 66) en la descripción de lenguas que cuentan con distintas normas lingüísticas de referencia, es otro de los conceptos protagonistas del libro y que nos ha ocupado a muchos sociolingüistas en las últimas décadas, sobre todo, a partir de la obra seminal editada por Michael Clyne *Pluricentric Languages: differing norms in different nations* (1992).

Antes aludíamos al modelo de la lingüística de las variedades alemana, que ha tenido gran influjo en el estudio y alcance del pluricentrismo en lenguas como el español. Sin embargo, este no ha sido el caso de otras tradiciones sociolingüísticas, como la catalana, según comenta Pradilla (p. 82), quien precisamente ofrece una explicación del modelo de Koch y Oesterreicher (2007 [1990]) en el capítulo tercero: «Diasistematicitat vs. Pluricentrisme. Una aproximació a la lingüística de les varietats alemanya». Como es bien sabido, la fundamentación teórico-metodológica del modelo del espacio variacional histórico-idiomático entre inmediatez y distancia comunicativa surge del funcionalismo praguense y es deudor de los planteamientos cosearianos —distinción entre *sistema, norma y habla; el nivel universal, el nivel histórico y el nivel individual del lenguaje; las dimensiones diatópica, diastrática y diafásica de la variación intralingüística de una lengua*—. Pradilla se sirve de este para ofrecer «una mejor interpretación del complejo establecimiento del estándar del catalán» (p. 83), dado que, como muy bien explica una de las mejores conocedoras de esta propuesta (véase, por ejemplo, López Serena, 2013), la variación diasistemática de cualquier lengua está sujeta a un parámetro de variación, el eje universal de la variación concepcional del *continuum* entre inmediatez comunicativa (oralidad prototípica) y distancia comunicativa (o escrituralidad prototípica). Así, para Pradilla, este modelo puede resultar muy fructífero para la explicación y evaluación del estatus funcional que tienen determinados fenómenos de las variedades noroccidental y valenciana del catalán, como se ha hecho en trabajos previos en el mundo hispánico, a propósito del español andaluz dentro del español europeo (cfr. López Serena, 2013a) o en el análisis del estatus variacional de determinadas construcciones de relativo en diferentes sintopías de la hispanofonía (Amorós-Negre, 2018).

Por ello, y en relación con el pluricentrismo, coincidimos con Pradilla en que los estándares son variedades lingüísticas amparadas en el nivel de lengua culta y empleadas en contextos formales de la distancia comunicativa, por lo que están muy marcadas diastrática y diafásicamente; son propias del terreno de la distancia comunicativa y funcionan como modelo de referencia para los hablantes. Una lengua pluricéntrica implica la existencia de varios estándares (prescritos o empíricos) que configuran su propio espacio variacional dentro de cada lengua. Así, una lengua pluricéntrica acoge, efectivamente, diversos espacios variacionales correspondientes a las diferentes normas estándares sobre las que se organiza la cadena variacional (Amo-

rós-Negre, 2018: 58)<sup>4</sup>. Hoy en día, el término *pluricentrismo* se ha convertido en una característica definitoria de muchas lenguas, sobre todo europeas, como el inglés, el español, el portugués, el alemán, el neerlandés, el catalán, pero, a nuestro juicio, es necesario reflexionar sobre el diferente alcance del término en las comunidades lingüísticas.

A este respecto, en el terreno de la catalanofonía, Mas (2020) se ha referido al catalán como *lengua pluricéntrica en conflicto*, poniendo de manifiesto el actual debate que expone Pradilla magnífica y detalladamente en la monografía que reseñamos, a saber, la disputa entre los partidarios de un único estándar, eso sí, composicional y polimórfico, o quienes, por el contrario, abogan por la codificación y difusión explícita de modelos territoriales endoglósicos (catalán, valenciano y balear) autóctonos, gestionados por centros codificadores autónomos (capítulos 5 y 8). Así las cosas, si bien el pluricentrismo en lenguas ampliamente habladas goza de mucho respaldo entre los sociolingüistas, en el caso de lenguas minorizadas como el catalán, la culminación del pluricentrismo, esto es, la codificación diferencial de carácter endonormativo, basada en variedades ejemplares de carácter regional, es más cuestionada. Además de su débil establecimiento en algunos territorios del dominio lingüístico, muchos sociolingüistas, como argumenta el autor (cfr. Pradilla, 2015: 36), advierten de que la pluralidad de referentes normativos en una comunidad lingüística de tamaño medio, como la catalana, puede aumentar la inseguridad lingüística del hablante y fomentar la asimilación lingüística y el cambio hacia la lengua mayoritaria predominante.

La tónica general hoy en día en las comunidades lingüísticas europeas, que somos *culturas de lenguas estándares*, en términos de Milroy (2001), y, de forma muy acusada, en el caso de las culturas lingüísticas románicas que cuentan con organismos e instituciones normativas de reglamentación explícitas como las academias o institutos es, sin duda, la codificación de una variedad deslocalizada e idealizada de lengua que pueda conformar una supranorma culta general para todos sus hablantes. Esta es la propuesta del *Institut d' Estudis Catalans* (IEC), de cuya *Secció filològica* es justamente miembro Miquel Àngel Pradilla, por lo que, además de como catedrático de sociolingüística catalana, su papel es también el de intervenir directamente y tomar partido en la gestión de la estandarización del catalán. Como explica con detalle en los capítulos cuarto, quinto y octavo<sup>5</sup>, el modelo de estandarización propuesto por el IEC ha evolucionado gradualmente desde un enfoque más monocéntrico, fundamentado en la variedad central del catalán, hacia un modelo más integracionista convergente con el resto de variedades orientales y occidentales de la lengua (cfr. Montoya y Martines, 2011; Vila, 2015; Costa, 2019, etc.).

<sup>4</sup> El modelo del espacio variacional histórico-idiomático entre inmediatez y distancia comunicativas (modelo EV h-i I-D) ha sido objeto de diferentes revisiones, ampliaciones y críticas posteriores (cfr. Kabatek, 2000; Dufter, 2018; Del Rey Quesada, 2021; Zimmermann, 2024). Sin duda, es claro que el modelo, amparado en el concepto de diasistema, no contempla los fenómenos de multilingüismo ni contacto de lenguas, y está todavía anclado en la idea estructuralista de la lengua como sistema.

<sup>5</sup> Además de en la página 240 y siguientes de este libro, ya en publicaciones anteriores Pradilla (2004, 2015) trata de cómo en las últimas décadas del siglo XX y a lo largo del siglo XXI se asiste a una clara ideologización del conflicto etnolingüístico valenciano y a un intenso debate entre quienes, desde posiciones conservadoras, defienden un nacionalismo/regionalismo valencianista secesionista e incluso anticatalanista y quienes, desde posturas progresistas, son partidarios de una unión entre todos los territorios catalanohablantes para facilitar la normalización lingüística en toda la catalanofonía. A este respecto, se fraguaron diferentes esquemas ideológicos entre dos polos políticos (derecha/izquierda), claramente reflejados en diferentes modelos implícitos de uso que podían identificarse en el territorio valenciano: secesionista, particularista, convergente y uniformista (cfr. Mas, 2008). Hoy por hoy, las opciones más bien particularista o más bien convergente son las que tienen acogida entre los círculos académicos, culturales y de medios de comunicación.

La variedad estándar del catalán debe dar entrada, según Pradilla (p. 154), a la variación de manera controlada para permitir la identificación de los hablantes con la variedad referencial. *L' Institut d'Estudis Catalans* (IEC) propone, pues, la codificación de un único estándar para todos los territorios de habla catalana, desde Barcelona a Tortosa, desde Castelló a València, desde Lleida a Girona, Baleares, l' Alguer, etc. Se trata, por lo tanto, de un único estándar compositivo y polimórfico, es decir, incorpora un número significativo de variantes geográficas para facilitar su adopción y normalización entre los diferentes hablantes de catalán de los diversos territorios y acepta soluciones alternativas a variantes lingüísticas concretas, especialmente de carácter morfológico y léxico (*aquest/este; tenir/tindre; seua;/seva; cante/cant/cantu; etc.*).

Si hablamos de la otra institución encargada de la gestión normativa del catalán en el territorio del País Valenciano, l' *Acadèmia Valenciana de la Llengua* (AVL), su propósito es también la construcción de un modelo compatible con otros códigos de la lengua catalana, pero dando prioridad a las formas genuinas valencianas. De hecho, ya solo con el título de *Gramática normativa valenciana* (2006), *Diccionario normativo valenciano* (2016), etc., queda patente el deseo de contar con un estándar catalán autónomo para la región valenciana. Para Pradilla (p. 74), tanto el modelo compositivo-polimórfico como el pluricéntrico permiten que no se genere una fractura excesiva con la variedad autóctona, pero es preciso que se garantice una gestión consensuada de la normatividad de la lengua, independientemente del número de instituciones o centros codificadores que participen, hecho que ha llevado a muchos a hablar en términos de pluricentrismo.

Así pues, en la actualidad, la AVL prefiere un modelo más particularista o autonomista (p. 242-243), que privilegia las variantes lingüísticas occidentales del catalán, pero, generalmente, cuando están admitidas también por el IEC; el modelo del IEC (también apoyado por el otro agente normativo del País Valencià, *L' Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana*) opta por un modelo convergente e integrador pancatalán. Es este el que prefiere el autor para el territorio valenciano, puesto que, además de ser el más empleado en la educación, el modelo convergente tiene garantizada la función de prestigio y marco de referencia: «establece una distancia razonable entre la coloquialidad y la formalidad [...] y ha ido adaptando variación geográfica a partir de la propuesta de Pompeu Fabra» (p. 248). Sea como sea la opción preferida, el espíritu que debe orientar la labor de todas las instituciones es, literalmente, «construir una lengua dotada de unidad y de completitud formal, diferenciación estilística y funcionamiento autónomo [además de] la consecución del establecimiento lingüístico en su conjunto territorial [...] para constituir una verdadera unidad de comunicación» (p. 142).

Un último apunte me gustaría hacerlo a propósito de otro de los términos recurrentes en la mayoría de capítulos del libro, así como en el título mismo, *glotopolítica*, y que, claro está, nos remite etimológicamente a política lingüística, puesto que el libro trata de la política y la planificación del catalán, lengua que se debate, como muy bien precisa el autor desde la introducción, «en dos polos de litigio: la identidad y la comunicación», puesto que el empleo del catalán se asienta en un marco de conflictividad sociopolítica, de «situaciones y glotopolíticas dinámicas y divergentes» en sus diferentes comunidades de habla, como puede leerse en los diferentes capítulos. Se trata de un empleo del término *glotopolítica* en sentido amplio para aludir tanto a la

conocida planificación de corpus como de estatus, a la vertiente más formal como funcional del cambio lingüístico deliberado. Ya en la introducción y en varias instancias del libro, Pradilla comenta la dimensión sociopolítica, ideológica y económica del proceso de estandarización, pero, como expusimos en páginas anteriores, su acercamiento no es el del análisis e interpretación en clave poscolonial, más propio de la sociolingüística crítica practicada por la escuela del profesor José Del Valle o Elvira Arnoux, entre otros. Para estos autores, la perspectiva glotopolítica implica el análisis de prácticas, discursos y reflexiones lingüísticas de agentes individuales y colectivos, mediáticos e institucionales en torno a las lenguas, las variedades, el hablar, en definitiva, en clave fundamentalmente política y crítica, en el sentido de que intenta revelar los mecanismos de sometimiento, poder o manipulación ideológicos que llevan a cabo diferentes actores sociales, muchas veces agentes hegemónicos e institucionales con la lengua (cfr. Del Valle, 2014).

En última instancia, también es preciso poner de manifiesto, en relación con el concepto de *pluricentrismo* que tratamos anteriormente, cómo también la sociolingüística de la globalización ha manifestado que hay que acercarse a la teoría del pluricentrismo desde un marco de análisis poscolonial y desplazar la atención a la dimensión reguladora, política e ideológica de los usos lingüísticos. El concepto de *pluricentrismo* apareció, tal y como comenta Auer (2021: 35), «in the context of the sociolinguistics of nation-building» con la idea de establecer variedades nacionales, identificadas con la de un estado-nación, porque surgió muy vinculado a la cultura de lenguas estándares y a la normatividad que estas imponen, pero la sociolingüística contemporánea ha enfatizado que los estudios sobre el pluricentrismo deben atender no solo a cuántos centros y variedades modélicas existen para una lengua y su reflejo en las tareas de normativización. Es necesario preguntarse sobre las dinámicas de poder y autoridad que se generan en torno a la gestión de la normatividad y la estandarización dentro y entre entidades definidas políticamente (los valores sociales que los hablantes atribuyen a unas u otras variantes y variedades y qué construyen y perciben como estándar o no estándar, centro y periferia los mismos hablantes) (cfr. McLelland, 2021: 9; Wide *et al.*, 2021; Amorós-Negre *et al.*, 2021).

En definitiva, la lectura de *Normativitat re(standardització) i glotopolítica. Noves mirades des de la sociolingüística catalana* es altamente recomendable por el interés y la actualidad de los temas que trata uno de los mayores especialistas en sociolingüística catalana. Me atrevería a calificar este libro como imprescindible para los sociolingüistas, no solo del Estado español y, en particular, para los especialistas en la catalanofonía, atentos a los retos que presenta consensuar un estándar cohesionador que encuentre el equilibrio entre las funciones comunicativa y simbólico-identitarias, sino para todo aquel interesado en la gestión de lenguas y la normatividad lingüística.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMORÓS-NEGRE, Carla (2014): *Las lenguas en la sociedad*, Madrid, Síntesis.  
 AMORÓS-NEGRE, Carla (2018): *La estandarización lingüística de los relativos en el mundo hispánico: una aproximación empírica*, Madrid, Iberoamericana Vervuert.

- AMORÓS-NEGRE, Carla, Rolf KAILUWEIT y Vanessa TÖLKE (2021): «Pluricentric communication beyond the standard language paradigm: perceptions of linguistic accommodation between speakers from Argentina and Spain in a mobility context», *Sociolinguistica*, 35(1), pp. 141-64. DOI: <https://doi.org/10.1515/SOCI-2021-0008>
- AMORÓS-NEGRE, Carla (2024): «Estandarización e desestandarización lingüística: perspectivas emergentes á volta de vellas cuestións», en Henrique Monteagudo (ed.), *A estandarización das linguas da Península Ibérica: procesos, problemas e novos horizontes*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, pp. 9-70.
- ARACIL, Lluís V. (1982): *Papers de sociolingüística*, Barcelona, La Magrana.
- AYRES-BENNETT, Wendy (2020): «From Haugen's Codification to Thomas's purism: assessing the role of description and prescription, prescriptivism and purism in linguistic standardization», *Language Policy*, 19, pp. 1-31. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10993-019-09521-4>
- BIBILONI, Gabriel (1997): *Llengua estàndard i variació lingüística*, Valencia, Contextos 3 i 4.
- BLOMMAERT, Jan (2010): *The Sociolinguistics of Globalization*, Cambridge, Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511845307>
- CERRUTI, Massimo y Stavroula TSIPLAKOU (eds.) (2020): *Intermediate Language Varieties. Koinai and regional standards in Europe*, Ámsterdam, John Benjamins. DOI: <https://doi.org/10.1075/silv.24>
- CLYNE, Michael (ed.) (1992): *Pluricentric Languages: Differing Norms in Different Nations*, Berlín / Nueva York, Mouton de Gruyter. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110888140>
- COOPER, Robert L. (1989): *Language planning and social change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COSTA, Joan (2019): «L'avaluació de la reestandardització del català: la definició del problema», *Treballs de Sociolingüística Catalana*, 29, pp. 155-169. DOI: <https://doi.org/10.2436/20.2504.01.156>
- COUPLAND, Nikolas (2014): «Sociolinguistic change, vernacularization and broadcast British media», en Jannis Androulopoulos (ed.), *Mediatization and Sociolinguistic Change*, Berlín / Boston, Mouton de Gruyter, pp. 67-96. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110346831.67>
- COUPLAND, Nikolas y Tore KRISTIENSEN (2011): «SLICE: Critical perspectives on language (de)standardisation», en Tore Kristiansen y Nikolas Coupland (eds.), *Standard languages and language standards in a changing Europe*, Oslo, Novus, pp. 11-35.
- DARQUENNES, Jeroen y Wim VANDENBUSSCHE (eds.) (2015): *The standardisation of minority languages. Special Issue Sociolingüística*, 29. DOI: <https://doi.org/10.1515/soci-2015-0003>
- DUFTER, Andreas (2018): «Repenser la "spatialisation" de la linguistique variationnelle», en Martin Glessgen, Johannes Kabatek y Harald Völker (coords.), *Repenser la variation linguistique. Actes du Colloque*, Estrasburgo, Société de Linguistique Romane-Éditions de linguistique et de philologie, pp. 63-73.
- ECKERT, Penelope (2018): *Meaning and linguistic variation. The third wave in sociolinguistics*, Cambridge, Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/9781316403242>

- ECKERT, Penelope y Sally MCCONNELL- GINET (1992): «Think practically and look locally: Language and gender as community-based practice», *Annual Review of Anthropology*, 21, pp. 461-90. DOI: <https://doi.org/10.1146/annurev.an.21.100192.002333>
- GARVIN, Paul L. (1959): «The standard language problem», en Dell Hymes (ed.), *Language in Culture and Society*, Nueva York, Harper and Row, pp. 521-526.
- HAUGEN, Einar (1966): *Language Conflict and Language Planning: the case of modern Norwegian*, Cambridge (Mass.), Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.4159/harvard.9780674498709>
- HAUGEN, Einar (1983): «The Implementation of Corpus Planning: Theory and Practice», en Juan Cobarrubias y Joshua, A. Fishman (eds.), *Progress in Language Planning: International Perspectives*, Berlín, Mouton, pp. 269-283. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110820584.269>
- JOSEPH, John, E. (1987): *Eloquence and Power: the Rise of Language Standards and Standard Languages*, Londres, Frances Pinter.
- KABATEK, Johannes (2000): «L'oral et l'écrit - quelques aspects théoriques d'un "nouveau" paradigme dans le canon de la linguistique romane», en Wolfgang Dahmen, Günter Holtus, Johannes Kramer, Michael Metzeltin, Wolfgang Schweickhard y Otto Winkelmann (eds.), *Kanonbildung in der Romanistik und in den Nachbardisziplinen*, Tübinga, Narr, pp. 305-320.
- KLOSS, Heinz (1978 [1952]): *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen seit 1800*, Düsseldorf, Swan.
- KOCH, Peter y Wulf OESTERREICHER (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübinga, Max Niemeyer [v. esp. López Serena, Araceli (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos].
- KREMnitz, Georg (2006): «Català, valencià, balear: respostes científiques a qüestions polítiques?», en Francesc Vallverdú (ed.), *Cap a on va la sociolingüística. Jornades de l'Associació d'amics del professor Antoni. M Badia i Margarit*, Barcelona, IEC, pp. 63-76.
- LAMUELA, Xavier (1994): *Estandardització i establiment de llengües*, Barcelona, Edicions 62.
- LANE, Pia, James COSTA y Haley DE KORNE (eds.) (2018): *Standardizing minority languages. Competing ideologies of authority and authenticity in the global periphery*, Londres, Routledge.
- LAVE, Jean y Étienne WENGER (1991): *Situated learning. Legitimate peripheral participation*, Cambridge, Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511815355>
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2013): «La heterogeneidad interna del español meridional o atlántico: variación diasistémica vs. pluricentrismo», *Lexis*, 37(1), pp. 95-164. DOI: <https://doi.org/10.18800/lexis.201301.004>
- MARÍ, Isidor (1992): *Un horitzó per a la llengua*, Barcelona, Empúries.
- MAS, Josep Àngel (2008): *El morfema ideològic. Una anàlisi crítica dels models de llengua valencians*, Benicarló, Onada Edicions.
- MAS, Josep Àngel (2020): «Identity and Use of a Pluricentric Language in Conflict: Catalan in Spain», en Rudolf Muhr, Josep Àngel Mas Castells y Frank Rueter (eds.), *European Pluricentric Languages in Contact and Conflict*, Berlín, Peter Lang, pp. 81-95.

- MCLELLAND, Nicola (2021): «Language standards, standardisation and standard ideologies in multilingual contexts», *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 42(2), pp. 109-124. DOI: <https://doi.org/10.1080/01434632.2019.1708918>
- MILROY, James (2001): «Language Ideologies and the Consequences of Standardization», *Journal of Sociolinguistics*, 5(4), pp. 530-555. DOI: <https://doi.org/10.1111/1467-9481.00163>
- MILROY, James y Lesley MILROY (1985): *Authority in Language: Investigating Language Prescription and Standardisation*, Londres, Routledge.
- MONTOYA, Brauli y Josep MARTINES (2011): «Monocentrism vs. pluricentrism in Catalan», en Augusto Soares Da Silva, Amadeu Torres, Miguel Gonçalves (eds.), *Línguas Pluricêntricas. Variação Linguística e Dimensões Sociocognitivas/Pluricentric Languages. Linguistic Variation and Sociocognitive Dimensions*, Braga, Publicações da Faculdade de Filosofia / Universidade Católica Portuguesa, pp. 185-195.
- MUHR, Rudolf (ed.) (2012): *Non-Dominant Varieties of Pluricentric Languages: Getting the Picture*, Frankfurt / Viena, Peter Lang. DOI: <https://doi.org/10.3726/978-3-653-01621-5>
- NINYOLES, Rafael (1971): *Idioma i prejudici*, Palma de Mallorca, Moll.
- POLANCO, Lluís (1984): «La normativa al País Valencià», en Teresa Cabré *et al.* (ed.), *Problemativa de la normativa del català. Actes de les Primeres Jornades d' Estudi de la Llengua Normativa*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 107-146.
- PRADILLA, Miquel Àngel (2004): *El laberint valencià. Apunts per a una sociolingüística del conflicto*, Benicarló, Onada Edicions.
- PRADILLA, Miquel Àngel (2015): *La catalanofonia. Una comunitat del segle XXI a la recerca de la normalitat lingüística*, Barcelona, IEC / Secció Filològica.
- REY QUESADA, Santiago del (2021): «Lo marcado y lo no marcado en la cadena de variedades. Apuntes para una nueva propuesta», en Teresa Gruber, Klaus Gröbl y Thomas Scharinger (eds.), *Was bleibt von kommunikativer Nähe und Distanz? Mediale un konzeptionelle Aspekte sprachlicher Variation*, Tübingen, Narr, pp. 205-238.
- STEWART, William (1968): «A sociolinguistic typology for describing national multilingualism», en Joshua A. Fishman (ed.), *Readings in the Sociology of Language*, The Hague, Mouton, pp. 531- 545. DOI: <https://doi.org/10.1515/9783110805376.531>
- TOLLEFSON, James W. y Miguel Pérez-Milans (eds.) (2018): *The Oxford Handbook of Language Policy and Planning*, Nueva York, Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780190458898.001.0001>
- VALLE, José del (2014): «Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica», *Boletín de Filología*, 49(2), pp. 87-112. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0718-93032014000200005>
- VALLE, José del (2020): «Language planning and its discontents: lines of flight in Haugen's view of the politics of standardization», *Language Policy*, 19, pp. 301-317. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10993-019-09529-w>
- VILA, Xavier (2015). «L'avaluació de la implantació de la normativa: la perspectiva sociolingüística i glotopolítica», *Treballs de Sociolingüística Catalana*, 25, pp. 129-140.

- VOGL, Ulrike (2012), «Multilingualism in a standard language culture», en Matthias Hüning, Ulrike Vogl y Olivier Moliner (eds), *Standard languages and Multilingualism in European History*, Filadelfia, John Benjamins, pp. 1-42. DOI: <https://doi.org/10.1075/mdm.1.02vog>
- WIDE, Camila, Catrin NORRBY y Leigh OAKES, (2021): «New Perspectives on Pluricentricity», Special Issue, *Sociolinguistica*, 35(1), pp. 1-7. DOI: <https://doi.org/10.1515/soci-2021-0001>
- WOOLARD, Kathryn A. (1998): «Introduction: Language ideology as a field of inquiry», en Bambi SCHIEFFELIN, Kathryn A. WOOLARD y Paul KROSKRITY (eds.), *Language ideologies: Practice and Theory*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 3-47.
- WOOLARD, Kathryn A. (2016): *Singular and Plural. Ideologies of Language Authority in 21st Century Catalonia*, Oxford, Oxford University Press. DOI: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190258610.003.0002>
- WRIGHT, Sue (2004): *Language Policy and Language Planning: from Nationalism to Globalization*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- WRIGHT, Sue y Unn and Pia Lane RØYNELAND (eds.) (2016): *Language Standardisation: Theory and Practice*. Special Issue *Sociolinguistica*, 30.
- ZIMMERMANN, Klaus (2024): «Problemas en la concepción de la cadena variacional de Koch y Oesterreicher y del diasistema lingüístico de Coseriu», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 72 (2), pp. 491-534. DOI: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v72i2.3951>

CARLA AMORÓS-NEGRE  
Universidad de Salamanca

RECIBIDA: 10 de septiembre de 2024  
ACEPTADA: 8 de octubre de 2024